



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE JALISCO, DEL AÑO 2021

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 11:05 horas, del día 23 de noviembre del 2021, se llevó a cabo de manera virtual, por medio de la plataforma ZOOM, la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Jalisco (CACEJ) del año 2021; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 de su Reglamento Interior y el numeral 9 de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El C.P. Humberto García Villalobos, Secretario Técnico del CACEJ y titular de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco (SHP), dio la bienvenida a los Consejeros y a la L.A.F. María Fernanda Arizmendi Sam, Directora General de Egresos de la SHP, quién en representación del C.P.C. Juan Partida Morales, Presidente del CACEJ, inició la Sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Notificación de la Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
5. Seguimiento de Acuerdos de la Sesión Anterior.
6. Informe Especial PEF 2021.
7. Evaluaciones SEvAC 2021.
8. Asuntos Varios.

1.- Registro de asistencia.

El Secretario Técnico verificó la lista de participantes dentro de la plataforma ZOOM, encontrándose presentes los siguientes integrantes:

Lic. María Fernanda Arizmendi Sam, en representación del C.P.C. Juan Partida Morales, Presidente del CACEJ, acreditada mediante oficio SHP/3541/2019; L.C.P. Roberto Navarro Arias, en representación de la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, acreditado mediante oficio 2804/DC/DGDE/2020; Dra. Claudia Verónica Gómez Varela en representación del Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Titular de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco (ASEJ), acreditada mediante oficio



0664/2019; Lic. Gricelda Pérez Nuño, en representación de la Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, titular del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), acreditada mediante oficio PRE/058/2021; Mtro. Gustavo Alfredo González Pacheco, en representación de la Mtra. Adriana Romo López, Tesorera del Municipio de Zapopan, Jalisco, acreditado mediante oficio 1400/2020/5156; C.P. Pedro Gutiérrez, en representación del Lic. Carlos García Lepe, Director General del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), acreditado mediante oficio DG 19 775; C.P.C. y P.C.F.I. Sergio Armando Flores Robles, Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara, Jalisco, A.C. (CCPGJ), filial del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP); L.C.P. Leopoldo Chávez Rojas, Director de Armonización Contable de la SHP; L.C.P. Juan Miguel Martín del Campo Vertin, en representación de la Dra. Mónica Teresita Ballezá Ramírez, Directora General de Planeación y Evaluación Participativa, de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, acreditado mediante oficio SPPE/DGPEP/053/2021; Lic. Sergio Gabriel Aguirre Nungaray, en representación del Lic. Gerardo Rafael Trujillo Vega, coordinador de administración y finanzas del Congreso del Estado de Jalisco, acreditado mediante oficio C.A.F./010/2021; Lic. María de Lourdes Echeverría Ayala en representación de la Lic. Gloria Judith Ley Angulo, Directora General de Programación, Presupuesto y Evaluación del Gasto Público de la Secretaría de la Hacienda Pública, acreditada mediante oficio SHP/DGPPEGP/846/2019;

2.- Declaración del quórum legal.

Verificada la asistencia de los Consejeros, el Secretario Técnico declaró legalmente constituido el quórum necesario para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, estando presentes 12 de los 20 convocados, de acuerdo a la Fracción XV del Artículo 10 y 18 del Reglamento Interior del CACEJ, así como el numeral 10 de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas.

3.- Lectura y aprobación del Orden del día.

Confirmado el quórum legal, el Secretario Técnico puso a consideración de los Consejeros el Orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad de los participantes.

4.- Notificación de la aprobación del Acta de la sesión anterior.

La L.A.F. María Fernanda Arizmendi Sam, presentó a los Consejeros el acta de la sesión anterior, que previamente fue debidamente revisada, firmada y, consecuentemente aprobada; sobre el particular, el pleno no hizo observaciones.



5.- Seguimiento de acuerdos de la sesión anterior

ACUERDO 1.- Diagnóstico de los sistemas de contabilidad en los Municipios Seguimiento al Proyecto Piloto "Acompañamiento a Entes Municipales para la Armonización Contable y mejora de su calificación SEvAC".

El Secretario Técnico, recapituló el tema, del proceso de sistematización del proyecto piloto, presentando un cuadro con los antecedentes de los entes que originalmente partieron en el Proyecto Piloto, que desafortunadamente algunos de ellos han desertado por diferentes situaciones como la pandemia y el cambio de administración, los cuales se muestran a continuación:

ESTADO QUE GUARDA EL PROYECTO PILOTO AL 16 NOV 2021

Proyecto Piloto Ente Municipal	POBLACION INEGI 2020	CALIFICACIÓN SEvAC 2019	SISTEMA CONTABLE ACTUAL	PARTICIPA EN EL PROYECTO	Comentario
019 Bolaños Ayuntamiento	7,043	30.00%	Contpaq	CANCELO SU PARTICIPACION	NO HA CERRADO 2020
019 Bolaños DIF		100.00%	Contpaq	CANCELO SU PARTICIPACION	NO TIENE SALDOS
111 Valle de Guadalupe Ayuntamiento	6 627	22.00%	Contpaq	IMPLEMENTADO	
111 Valle de Guadalupe DIF		0.00%	Contpaq	IMPLEMENTADO	
046 Jalostotitlán Ayuntamiento	32 678	13.00%	Contpaq	CANCELO SU PARTICIPACION	ATRASO EN LA INFORMACION FINANCIERA
046 Jalostotitlán DIF		0.00%		CANCELO SU PARTICIPACION	
023 Zapotlán el Grande Instituto de la Mujer	115 141	100.00%	Contpaq	SIGUE VIGENTE EL INSTITUTO, NO CUENTAN CON OFICINAS	PENDIENTE DE CONFIRMAR
026 Concepción de Buenos Aires	6 334	0.00%	SOFT	NO PARTICIPARA	NO TIENE SALDOS
026 Concepción de Buenos Aires DIF		0.00%	Contpaq	NO PARTICIPARA	

Derivado de lo anterior y dadas las circunstancias que presentan los H. Ayuntamientos seleccionados, se realizaron mesas de trabajo en conjunto con el C.P.C. Juan Partida Morales, Presidente del CACEJ, donde se acordó realizar movimientos y ajustes para poder seguir adelante con el Proyecto Piloto, comentó el Secretario Técnico.



Manifestó también que, en la Secretaría de Hacienda Pública, se tuvieron varios acercamientos con Municipios que se mostraron interesados en incorporarse a este proyecto, los cuales se pueden apreciar en el cuadro siguiente:

Ente Municipal Solicita Inclusión en el Proyecto Piloto	POBLACION INEGI 2020	CALIFICACIÓN SEvAC 2019	SISTEMA CONTABLE ACTUAL	PARTICIPA EN PROYECTO DE MEJORA	Comentario
117 Cañadas de Obregón Ayuntamiento	4 388	24.00%	Contpaq	CONFIRMADO	EN PROCESO DE CARGA
117 Cañadas de Obregón DIF		0.00%	Contpaq	CONFIRMADO	EN TRABAJOS DE PREPARACION
032 Chiquilistlán Ayuntamiento	5 983	45.00%	SOFT	CONFIRMADO	EN TRABAJOS DE PREPARACION
032 Chiquilistlán DIF		0.00%	Contpaq	CONFIRMADO	EN TRABAJOS DE PREPARACION
009 El Arenal	21 115	26.00%	SOFT	CONFIRMADO	EN TRABAJOS DE PREPARACION
009 El Arenal DIF		0.00%	Contpaq	CONFIRMADO	EN TRABAJOS DE PREPARACION
030 Chapala SIMAPA Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado	55 196	24.00%	Contpaq	PENDIENTE	EN LISTA DE ESPERA
021 Casimiro Castillo	20 548	93.00%	SOFT	PENDIENTE	EN LISTA DE ESPERA
021 Casimiro Castillo DIF		0.00%	Contpaq	PENDIENTE	EN LISTA DE ESPERA
003 Ahualulco de Mercado Ayuntamiento	23 630	33.00%	SOFT	PENDIENTE	EN LISTA DE ESPERA
003 Ahualulco de Mercado DIF		0.00%	Contpaq	PENDIENTE	EN LISTA DE ESPERA

El Secretario Técnico, explicó que las licencias del SAACG. Net emanadas del Convenio de Recursos PEF, disponibles, se utilizaron para suplir a los entes que se mencionaron anteriormente, estando pendiente por confirmar el Instituto de la Mujer Zapotlense, donde en caso de retractarse, entraría al Proyecto Piloto el siguiente Ente en la lista de espera, que sería el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chapala.

Ya se iniciaron los trabajos con los Entes confirmados, agregó el Secretario Técnico y los Entes que faltan de licencia del SAACG.Net, están en lista de espera para incorporarse a manejar un sistema de Contabilidad Gubernamental apegado a las disposiciones normativas, finalizando así el tema y preguntando al pleno si tenían algún comentario, observación o duda con respecto al Acuerdo N. 1, a lo que el Mtro. Gustavo Alfredo González Pacheco, del Municipio de Zapopan, se pronunció para colaborar con el proceso de implementación del Proyecto con los Municipios, el cual fue bienvenido por parte del Secretario Técnico y le comentó que se le dará seguimiento al tema.



ACUERDO 2.- CONSULTAS REALIZADAS AL CACEJ

a. Consulta del Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA).

El Secretario Técnico, comunicó que en seguimiento a la consulta que se recibió por parte del **SIAPA** referente al manejo del IVA en sus registros, de ser presupuestario o no, tanto al ingreso como egreso, la cual se turnó a los especialistas en el Estado de Jalisco, el Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara, el INDETEC y al mismo CONAC; dichas respuestas, fueron turnadas al Grupo de Trabajo Contable, que una vez revisadas y analizadas, se propuso lo siguiente: “establecer el criterio de registro presupuestal del IVA”, sumándose a las opiniones emitidas por las instancias especializadas en la materia, sin omitir mencionar que esta respuesta se emitió a solicitud de ese Organismo, en el ámbito de competencia del CACEJ, la opinión emitida no prejuzga, ni convalida la información proporcionada, ni constituye opinión normativa respecto a otras disposiciones que deban ser interpretadas por autoridad diversa.

La respuesta antes mencionada fue remitida al Organismo SIAPA, por medio de un oficio signado por el Presidente del CACEJ.

Como punto de referencia, ya en otra consulta donde se trataba de la determinación de la Disponibilidad Financiera en los cierres del ejercicio, el CONAC contestó de manera similar remitiéndonos a la legislación local y las leyes aplicables en la materia particular, puntualizó el Secretario Técnico.

b. Consulta H. Ayuntamiento de la Huerta.

El Secretario Técnico, le cede la palabra al L.C.P. Leopoldo Chávez Rojas, quien recapituló que se recibió un comunicado vía correo electrónico por parte del H. Ayuntamiento de la Huerta, donde solicitan la validación formal por parte del CACEJ, para seguir llevando su contabilidad de conformidad con el **Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema Simplificado General (SSG)** considerando que el Municipio cuenta con una población de entre 5,000 y 25,000 habitantes.

En este sentido el L.C.P. Leopoldo Chávez Rojas, explicó los antecedentes de donde surge las reglas específicas emitidas por el CONAC para los municipios menores de 25,000 habitantes y como se han reformado dichos documentos.



Se mostró el documento emitido originalmente por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco (ASEJ) en el ejercicio fiscal 2013, donde se indica de manera particular a los municipios a cuál *Sistema Simplificado* pertenecían de acuerdo al total de su población en relación a la publicación del INEGI de esas fechas. Atribución que actualmente recae sobre el CACEJ, debido a la última reforma del "ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL SISTEMA SIMPLIFICADO BÁSICO (SSB) PARA LOS MUNICIPIOS CON MENOS DE CINCO MIL HABITANTES" y el "ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL SISTEMA SIMPLIFICADO GENERAL (SSG) PARA LOS MUNICIPIOS CON POBLACIÓN DE ENTRE CINCO MIL A VEINTICINCO MIL HABITANTES".

El Secretario Técnico, retomó la palabra para manifestar, que se solicitó la opinión del grupo de trabajo Jurídico, donde se le cedió la palabra a la Dra. Claudia Gómez Varela, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco (ASEJ), quien procedió a aclarar la respuesta vertida por el órgano de fiscalización estatal, haciendo hincapié en la importancia de considerar el *CUARTO TRANSITORIO* de los acuerdos mencionados, donde se hace referencia a que "Los Ayuntamientos de los municipios y sus entes públicos que hayan adoptado un sistema de registro superior al previsto en el presente documento, no podrán utilizar un sistema simplificado inferior al que están utilizando" considerando que la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, no cuenta con información al respecto, por lo tanto sugirió verificar por parte del CACEJ si los municipios realmente están aplicando un Sistema Simplificado o ya está aplicando uno más avanzado.

En el particular el Secretario Técnico, comunicó que se llevó a cabo el análisis de la información correspondiente al último censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el ejercicio 2020, determinando que en base a la población con que cuentan actualmente los Municipios, se dan los cambios siguientes con respecto a la validación realizada por la ASEJ, con fecha del 07 de octubre de 2013:

- Tuxcacuesco, de SSB a SSG.
- El Grullo, de SSG a LGCG.
- Acatlán de Juárez, de SSG a LGCG.
- Juanacatlán, de SSG a LGCG.
- El Municipio de la Huerta, permanece sin cambio en el SSG.

Por lo anterior, se generó un comunicado para los municipios antes mencionados informando las modificaciones referidas; al Consejo Nacional de Armonización Contable y a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco se les informó el estatus de los 125 municipios del Estado de Jalisco.



La Dra. Claudia Verónica Gómez Varela, hizo el uso de la voz para reiterar la importancia del estatus real de cada municipio en relación al Sistema Simplificado utilizado, en consecuencia, el Secretario Técnico, propuso realizar una mesa de trabajo sobre los Sistemas Contables que manejan los municipios y en base al análisis de los 125 municipios determinar si les corresponde aplicar en el Sistema mas Avanzado.

La L.A.F. María Fernanda Arizmendi Sam, hizo uso de la voz para subrayar la importancia de la revisión realizada por la SHP en el cumplimiento de los límites que la norma indica y sugerir un acercamiento con los municipios, con objeto de valorar la adopción de sistemas de contabilidad más avanzados; Si alguno de los municipios menores de 25,000 habitantes, lleva ya, un Sistema Contable más robusto siga aplicándolo sin que se tenga que regresar a un Sistema Básico. Especificando así, como *Punto de Acuerdo* llevar a cabo una mesa de trabajo para realizar el diagnóstico de una muestra de los 125 municipios, a fin de determinar que paso se deba seguir o que otras recomendaciones como Consejo se deban emitir. El Secretario Técnico estuvo de acuerdo en el tema y comentó que convocará a junta de trabajo.

La L.A.F. María Fernanda Arizmendi Sam, preguntó si había algún comentario, observación o duda con respecto a los puntos anteriores, donde el pleno no hizo observaciones y se dio por terminado el informe de seguimiento de acuerdos.

6. Informe Especial PEF 2021.

El Secretario Técnico, hizo mención del convenio del **“Fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones”**; (PEF 2021); donde se asignaron un poco más de recursos para hacerle frente al Proyecto Piloto cediendo la palabra al L.C.P. Leopoldo Chávez Rojas, quien señaló que, derivado de los gastos en los rubros de **Capacitación y Profesionalización**, y de **Modernización de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**, para la adquisición de las nueve licencias, así como para la adquisición de equipos de cómputo para los municipios participantes, se derivó el **Informe Especial**, mostrándose en el siguiente gráfico:



Capacitación y Profesionalización	Modernización de Tecnologías de la Información y Comunicaciones			Informe Especial	REINTEGROS
	Armonización Contable	Implementación LGCG	Licencias		
266 Capacitados	\$ 370,080			\$ 370,080	519 Servidores Capacitados 255 Entes Capacitados
253 Capacitados	\$ 436,320	96,960	261,000	\$ 436,320	
			135,639.99	493,599.99	2,007.99
	\$ 903,360		261,000	\$ 1'299,999.99	14,397.76
			135,639.99		\$ 16,405.75

En relación a los Sistemas de Contabilidad Simplificados que deben aplicar cada uno de los entes, el L.C.P. Leopoldo Chávez Rojas, comentó que se abordó el tema en las capacitaciones realizadas y prácticamente se desconocía dicho tema por parte de los Ayuntamientos participantes; reforzando con esto, la sugerencia de la Presidenta Suplente la Lic. Fernanda Arizmendi Sam y la Dra. Claudia Verónica Gómez Varela, para realizar las mesas de trabajos, debido a que existen varios puntos que no han estado claros y recalzó que en la Entidad Federativa hay leyes locales que obligan a los Municipios a presentar otro tipo de información, como la Ley de Planeación.

Otra de las problemáticas que existen y se tendrían que considerar en las mesas de trabajo, es la falta de interés por los ayuntamientos en participar en las capacitaciones debido a que sólo participaron 255 Entes de los 380 invitados a los cursos, puntualizó el L.C.P. Leopoldo Chávez Rojas.

7. Evaluaciones SEvAC 2021.

El L.C.P. Leopoldo Chávez Rojas, informó que no se han realizado evaluaciones del SEvAC en el presente ejercicio fiscal, mencionando que se han presentado varias prórrogas para realizar las evaluaciones, durante el año 2020 y 2021 siendo la última con el oficio CONAC Secretaría Técnica/150/2021 que se recibió a principios del mes de octubre, donde se informa que por única ocasión se podrá efectuar la primera evaluación del 2021 sobre la armonización contable a partir del mes de diciembre de dos mil veintiuno, a efecto de dar continuidad a las evaluaciones.

Comentó el L.C.P. Leopoldo Chávez Rojas, que en la Dirección de Armonización Contable y Disciplina Financiera de la SHP, se han realizado evaluaciones a las páginas web donde los H. Ayuntamientos publican la información financiera que, de acuerdo a la ley, los entes tienen la obligatoriedad de publicar de manera trimestral, lo anterior



debido a una solicitud al Secretario Técnico del CACEJ por parte del SEvAC, de proporcionar las ligas de las Cuentas Públicas Municipales 2020.

Llevada a cabo esta tarea se detectó que continúa la problemática acentuándose con el cambio de administración, donde 108 municipios proporcionaron la liga de la página electrónica y 17 manifestaron que no tienen un link. Expresó el L.C.P. Leopoldo Chávez Rojas que lamentablemente estas páginas no sólo contienen información de Cuenta Pública, sino toda la información que de acuerdo a la Ley local de Transparencia indica que tienen que estar cumpliendo todos los Entes obligados.

De esta información se tomó una muestra de los links para valorar cuantos están presentando su información apegada a la estructura que marca la normatividad del CONAC, haciendo referencia a la Cuenta Pública Consolidada y se encontró que sólo 2 Entes están alineados a dicha normatividad. Tema delicado, porque las Evaluaciones del SEvAC se apegan a éstas reglas; adicional a esto, se detectó otra problemática: que la información que están publicando los Entes dentro de su Cuenta Pública, difieren de los aprobados por el CONAC, sino a los formatos de información que la ASEJ solicita para efectos de Fiscalización y estos vienen desagregados a otro nivel y no están apegados a la norma CONAC, por lo cual será necesario aclarar el tema con los ayuntamientos, permeando la información adecuada de acuerdo a la normatividad.

El L.C.P. Leopoldo Chávez Rojas, agregó que de aplicarse la evaluación SEvAC en diciembre, se revisaría la Cuenta Pública del 2020 y se tendría oportunidad en estos días de actualizar las páginas y apegarse a lo que la norma indica, siempre y cuando dicha revisión no se realizara en diciembre, por lo que se está en contacto con cada uno de los enlaces para mencionarles que tienen que tratar de apegarse a la normatividad.

La L.A.F. María Fernanda Arizmendi Sam, preguntó al pleno si había algún comentario, observación o duda con respecto a los puntos anteriores y el Mtro. Gustavo Alfredo González Pacheco, participó proponiendo que en las mesas de trabajo se identifique la problemática que están presentando cada uno de los municipios, dado que en la práctica se ha tratado de apoyar y los esfuerzos no han dado frutos ya que ellos han externado que es demasiado complejo y en algunos entes la contabilidad la llevan agentes externos. Sugirió la L.A.F. María Fernanda Arizmendi Sam, considerar el tema al propio análisis que se realizarían al interior de las mesas de trabajo y el Secretario Técnico estuvo de acuerdo.



8. Asuntos varios

8.1 Cambio de Consejeros Municipales por fin de gestión de 2 años.

De conformidad con la normatividad del CACEJ, los representantes municipales durarán en su encargo 2 años, comentó el Secretario Técnico y en este caso los Municipios de Ixtlahuacán del Rio y Zapopan, están terminando su gestión, para lo cual se presentó la propuesta para participar como Consejeros del CACEJ en los ejercicios fiscales 2022-2023 a los Municipios de Guadalajara y Chiquilistlan, ya que éste último ha sido invitado a incluirse en el Proyecto Piloto y por tener un área de oportunidad para potenciar sus calificaciones.

Hizo uso de la palabra la Lic. María Fernanda Arizmendi Sam, para proponer al pleno la votación respecto a la propuesta, la cual es aceptada por unanimidad y también agradeció al Municipio de Zapopan por su participación activa dentro del camino de la Armonización Contable en este Consejo.

El Secretario Técnico, se unió también al agradecimiento del H. Ayuntamiento de Zapopan con representación del Mtro. Gustavo Alfredo González Pacheco, quien comentó que sigue a la orden para seguir apoyando el Proyecto Piloto.

8.2 Cambios en el Acuerdo que crea el CACEJ.

El Secretario Técnico, comentó que el Reglamento Interno de la SHP sufrió algunos cambios por la reestructura organizacional interna, lo que ocasionó que algunos documentos del CACEJ se quedaran relegados. El acuerdo que crea el CACEJ no se ha actualizado y en el Art. 4 marca la composición del consejo, la cual quedo desfasada, por lo que se puso a consideración del pleno actualizar la documentación que reglamenta a este Consejo y aprovechar para hacer una correlación del articulado del reglamento interior del CACEJ de manera actualizada.

El pleno estuvo de acuerdo con la propuesta y se presentaron los avances en las sesiones siguientes, finalizó el Secretario Técnico.

8.3 Centro de contacto para la Armonización Contable del Estado de Jalisco

En la Dirección de Armonización Contable y Disciplina Financiera de la SHP, se tiene una inquietud, expone el Secretario Técnico, debido a la problemática que se ha presentado para avanzar en la Armonización Contable de los municipios y que se cuenta con la posibilidad de realizar un convenio con recursos federales, considerando incluir en la propuesta del siguiente ejercicio fiscal, algún apoyo para avanzar en la adquisición de tecnología para la DACDF y así instalar un Centro de contacto para la



Armonización Contable del Estado de Jalisco tipo Call Center, con lo que se pretende modernizar para tener una mayor y mejor atención a los municipios, siempre y cuando exista el apoyo de los recursos federales para el tema, aclaró el Secretario Técnico; y si el consejo está de acuerdo con la sugerencia, se propondrá incluir en los planes de trabajo previos que se dan a la firma del convenio de colaboración con la SHP por medio del CONAC, para lo que La Dra. Claudia Verónica Gómez Varela, hizo el uso de la voz para sugerir analizar las reglas de operación y verificar que se puedan contemplar esos recursos para el personal del proyecto; en respuesta el Secretario Técnico comentó que, el concepto forma parte de los rubros que son financiados con el convenio y aclaró que no sería destinado para sueldo de personal sino para la adquisición de hardware, para lo cual se estaría trabajando en coordinación con las áreas de Tecnología del Gobierno del Estado, de la SHP y la Secretaría de Administración.

Se estará realizando un análisis puntual sobre el tema y se estará informando sobre los avances, Finalizó el Secretario Técnico.

El Secretario Técnico, manifestó que se daban por agotados los puntos del Orden del día, cediendo la palabra a la L.A.F. María Fernanda Arizmendi Sam, quien preguntó a los Consejeros si alguno de ellos tenía comentarios que agregar, sin que hubiera manifestación al respecto, procedió a agradecer la asistencia y participación de los presentes, dando por terminada la **3era. Sesión Ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Jalisco 2021**, siendo las 12:40 horas del 23 de noviembre del 2021.

A continuación, firman al calce los Consejeros asistentes a la reunión.

L.A.F. María Fernanda Arizmendi Sam
Consejera Suplente en representación del
C.P.C. Juan Partida Morales
Presidente del Consejo de Armonización
Contable del Estado de Jalisco

C.P. Humberto García Villalobos
Secretario Técnico del CACEJ y Director
General de Contabilidad Gubernamental de la
SHP



Lic. María de Lourdes Echeverría Ayala
Consejera Suplente en representación de la
Lic. Gloria Judith Ley Angulo
Consejera Titular, Directora General de
Programación y Presupuesto y Evaluación
del Gasto Público de la SHP

L.C.P. Roberto Navarro Arias
Consejero Suplente en representación de la
Lic. María Teresa Brito Serrano,
Consejera Titular, Contralora del Estado de
Jalisco

Lic. Gricelda Pérez Nuño
Consejera Suplente en representación de la
Dra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco,
Consejero Titular del ITEI

Lic. Sergio Gabriel Aguirre Nungaray
Consejero Suplente en representación del Lic.
Gerardo Rafael Trujillo Vega, Consejero
Titular, Coordinador de Administración y
Finanzas del Congreso del Estado de Jalisco

C.P.C. y P.C.F.I. Sergio Armando Flores Robles
Consejero Titular, Presidente del Colegio de
Contadores Públicos de Guadalajara,
Jalisco, A. C.

Dra. Claudia Verónica Gómez Varela
Consejera Suplente, en representación del Dr.
Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Consejero
Titular, Auditor Superior del Estado de
Jalisco

Esta hoja de firmas forma parte del **ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE JALISCO, DEL AÑO 2021**, celebrada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:05 horas, del día 23 de noviembre del 2021



C.P. Pedro Gutiérrez
Consejero Suplente en representación del Lic.
Carlos García Lepe, Consejero Titular, Director
General del INDETEC

L.C.P. Leopoldo Chávez Rojas
Consejero Titular, Director de Armonización
Contable de la SHP

L.C.P. Juan Miguel Martín del Campo Vertin
Consejero Suplente en representación de la
Dra. Mónica Teresita Ballescá Ramírez
Consejera Titular, Directora General de
Planeación y Evaluación Participativa
de la SPPC

Mtro. Gustavo Alfredo González Pacheco
Consejero Suplente en representación de la
Mtra. Adriana Romo López
Consejera Titular, Tesorera del Municipio de
Zapopan, Jalisco

Esta hoja de firmas forma parte del **ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE JALISCO, DEL AÑO 2021**, celebrada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:05 horas, del día 23 de noviembre del 2021